

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 2 de mayo de 1913

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

## SUCESO VANDALICO

### Un maestro maltratado por un alcalde

Para que sirva de freno a los desafueros de quienes pretenden hacer de su autoridad *varita mágica* que atropelle la vida de los ciudadanos pacíficos, y valga además de *ale-ta* para nuestros compañeros, copiamos del *Magisterio Aragonés* los siguientes párrafos del bien escrito artículo de *Rafael Delgado*:

«El día 1.º del actual y hora de las tres y media de la tarde, cuando el *Profesor de Litago, don Andrés Rodríguez*, se encontraba en funciones de su ministerio, y sin causa justificada que lo exigiera, observa la intempestiva y airada intromisión del *Alcalde de dicho pueblo, P. León Magillón*, en el aula escolar; quien, sin proferir aquellas frases de cortesía propias en toda persona educada y más aún en aquellos que por su condición y cargo popular deben predicar con el ejemplo, se dirige al lugar ocupado por el señor profesor y, añadiendo a las palabras y calificativos descorteses la acción más enérgica, maltrata, derriba y arroja a la calle, en presencia de los niños, a aquel que se ocupaba en la tarea ingrata, costosa y difícil de la educación de aquellos que, aleccionados en la felonía cometida por la primera autoridad civil del referido pueblo, quizá algún día repitan el acto y lo comenten con fruición ya en señal de valentía, ya de arrogancia; pues que el ejemplo es la enseña más viva y el recuerdo más perpetuo é influyente en la niñez en su primer período o época vital.

Como resultado de la agresión y sin que el paciente Maestro pudiera defenderse, pues su constitución física es débil y su ánimo falto de la virilidad consiguiente para repeler la brutal agresión, resultó el señor Rodríguez con las siguientes contusiones: *Una en el carpo de la mano derecha, Otra en el occipital del mismo lado, Una tercera en la cavidad torácica derecha y otra de menor intensidad en el brazo del mismo lado*, verificada por la presión que el *modosico* alcalde ejerció en los músculos de aquel miembro, al arrojarlo del lugar sagrado donde se alberga, educa y dirige la niñez, y en donde nadie, sin menoscabo de su dignidad y decoro, puede cometer actos tan punibles, capaces de sonrojar cualquier ciudadano que tenga plena convicción de los actos ejecutados.

Nadie, por otra parte, aunque sea cualquiera la representación social que ostente, posee facultades omnímodas para tomarse, como bulgariamente se dice, «la justicia por su mano». A nadie se le debe consentir que, los que debieran denominarse porta-estandartes de la educación, salvaguardia de los empleados públicos y que actúan como representantes del Poder central, den patentes pruebas educativas, propias en quien habita los terrenos conquistados en el Norte de África; mas no en un pedazo de tierra civilizada, representante genuina de la heroica y hermosa región de la nobleza y tesón aragonés.

Esto es inicuo. El señor Magillón puede sentir alguna animadversión

contra el profesor citado; y si ésta se considera en el terreno privado, no debió nunca representar su desenvolvimiento en el local-escuela, como punto el más inadecuado para satisfacer su cólera, y más todavía si se tiene en cuenta su doble carácter de hombre y representante de la autoridad local. Si en el terreno público, considerando al individuo atacado como profesor de 1.ª enseñanza por faltas cometidas en su profesión, debiera haber hecho uso de las facultades que le concede el Real decreto de 7 de febrero de 1908. Ponga la autoridad los tales hechos en conocimiento de sus similares superiores que entiendan y sean ejecutados en 1.ª enseñanza. Manifieste con claridad y pruebe las faltas cometidas. Razone y haga ver la necesidad de imponer un correctivo al profesor. Exponga cuanto deba exponer—no cuanto quiera—como aseveración a su razonamiento. Señale cargos y acumule acusaciones—verídicas, entiéndase bien—para que esas autoridades, celosas de sus deberes, impongan el correctivo al ejecutor de la falta si de él es merecedor, o le absuelvan, en caso contrario.

Obrando así, eso podría tolerarse. Eso demostraría proceder con autoridad, desear la razón y apeteer la justicia, dando ejemplo de cordura, sensatez e ilustración. Mas, ejecutar actos que demuestran lo recíproco de los calificativos sentados anteriormente, es hacerse solidario de los epítetos más enérgicos y desear que, de todos los ámbitos de la masa social a donde llegue la noticia de este suceso, se vilipendie y condene esa conducta incalificable, ilegal, responsable y sin precedentes, en la historia de pueblos civilizados».

Esperamos que la Asociación Nacional tomará cartas en el asunto para que no quede impune tan incalificable atropello.

## LA ESCUELA

III

Brisa cargada de emanaciones salutíferas.

Aura suave y susurrante, mensajera de robustos y nuevos gérmenes de vida.

Luz de ténues resplandores, que deleitan y ni ofuscan ni deslumbran. Tabor de melancólicas y dulces radiaciones, que ni ciegan ni alucinan, evocadoras de grandes pacificaciones.

Figura aérea, vaporosa, preñada de bello de magna redención.

Voz atrayente y mágica, anunciadora de un nuevo resurgimiento.

Simbolo grandioso y sublime de verdadera sabiduría y de paradisíacas bienandanzas.

Icono augusto y soberano de grandes gestos litúrgicos pacificadores..... ¡Eso es la escuela!

Si hay algo grande, algo luminoso, algo digno en la sociedad, ese algo es la escuela.

Es una perla valiosísima que emerge en medio de ese enorme pudridero. Un farallón débil, es cierto, pero atrevido y valiente, coronada su base de espumas, en medio del mar proceloso de la sociedad. Es una pálida y hermosa estrella, como un faro le-

jano prendido en los negros velos de ese caos tenebroso.

Entre el niño, albo lirio immaculado y la sociedad, inmenso estercolero en fermentación, se halla la escuela primaria bella, languideciente y luminosa flor, sacrificada siempre por la sociedad en holocausto de ese ogro horrible, de ese monstruo poliforme, de ese minotauro insaciable que se llama política.

Es la escuela la intermediaria entre el niño y la sociedad. Es la encargada de introducir a ese pequeño e inocente ser en el torbellino furioso de la vida social. Es como un puente puesto sobre esos dos extremos tan diferentes y opuestos entre sí.

¡Suerte fatal la de la escuela!

Como ella es la encargada, según se ha dicho ya, de hacer pasar al niño los dinteles de la social existencia, y como el uno y la otra son cosas tan antagónicas, de ahí que su trabajo sea difícilísimo y muy delicado.

Si la escuela adapta al niño al medio social—como quieren los modernos pedagogos,—es decir, si de un ángel hace un demonio para vivir en ese infierno que se llama sociedad, hay que condenar a aquella en nombre del niño y en nombre de la Humanidad.

Mas si la escuela muestra al pequeño los escondidos y traidores escollos sociales, y le intima a huirlos; si le separa de tanta bajeza, haciéndole aborrecer la hipocresía y la crueldad refinada; si le hace odiar esa inmensa contradicción que se llama sociedad, entonces no adapta y esa sociedad misma la condena.

¡Situación por demás difícil la de la escuela!

¡Labor penosísima la suya!

¡Destino inexorable!

Su labor compleja y delicada no consiste solo en adaptar, sino en separar y en mejorar a la vez—aunque sea con algún sacrificio de los pequeños—el medio ambiente social.

La sola adaptación no llena los fines verdaderamente pedagógicos y es con gran frecuencia altamente perjudicial, porque la acción primaria escolar no debe terminar en el niño, ha de llegar de lleno hasta el corazón corrompido de la sociedad para sanarlo.

La escuela, pues, ha de adaptar y, aunque parezca paradójico, separar al mismo tiempo, procurando sanear por medio de los niños la gran cloaca de la sociedad.

Por esto la escuela de los Fenelones, excesivamente complaciente con el pequeño escolar, es perniciosa en alto grado, porque ni adapta, ni pone al niño en condiciones de poder resistir sin hundirse en el lodo, los embates fieros de maldad del medio social.

Más acertado—a mi ver—es el principio del endurecimiento físico de Locke y la doctrina del dolor físico y del placer moral (aunque este sea con sobrada frecuencia, un placer doloroso) de algunos pedagogos si quiera sean pesimistas, pues que a la vez que estas tendencias adaptan, ponen al niño en condiciones de resistir valientemente, de luchar con éxito contra las corrientes arrolladoras de la sociedad.

Poseyendo la escuela estos principios y mostrando al niño, sin temores de ninguna índole, toda la podredumbre, todo el cieno, toda la mal-

dad, todo el horror, toda la bajeza, todo el lodo, toda la gangrena que se enseña de lo interior de la sociedad, la escuela hace una labor altamente pedagógica y humana, pues a la vez que adapta, habilita al niño para luchar, sin que se tema siempre un fracaso, sin temor a que el pequeño sucumba en la contienda, por el mejoramiento del medio mundial.

Habrán muchos que digan que es imposible dar a conocer al niño ciertos horrores sociales.

Pues bien; si la escuela no le descubre esos horrores, alguien a la postre, habrá de enseñárselos, y entonces con grave perjuicio para él, por lo imprevisto del caso, por la brusquedad de la revelación. Y esa sorpresa cruel será más que suficiente para trastornarle, para desorientarle, para romper el equilibrio que existiera entre él y la sociedad colocándole desde ese momento fuera de ella sin elementos para luchar.

Y si por una moral mal entendida, la escuela causa la ruina de los pequeños a la vez que no procura el mejoramiento de la sociedad, ¿su labor no será digna del mayor oprobio?

¿Qué títulos alegará entonces que la justifiquen?

Lejos de nosotros, los maestros, esas virtudes pasivas é inútiles, de sacrificio estéril que traen aparejada la ruina de quien las practica.

Si las fomentáramos en la escuela nos haríamos acreedores a la maldición y desprecio de la posteridad, a que nos lanzara al rostro como un anatema tremendo de indignación estos versos tan amargos y tan enérgicos de Hartzbusch:

«¡Maldito el hombre que virtudes siembra para coger cosecha de desgracias!»

L. C. Ramos

### Oposiciones en torno restringido

El lunes se verificó el cuarto ejercicio, que consistió en trazar a ojo y pulso el contorno de la península Ibérica y dentro de él los de la región gallega y provincias de Asturias y León.

Escribir un abecedario mayúsculo y minúsculo de letra bastarda española y copiar a continuación lo siguiente:

Aquí la envidia y mentira me tuvieron encerrado: dichoso el humilde estado del sabio que se retira de este mundo malvado, y con pobre mesa y casa en el campo deleitoso a solas su vida pasa; con sólo Dios se compasa ni envidiado ni envidioso.

El cuestionario para el quinto y último ejercicio que harán hoy es el siguiente:

Tema 1.º Que es religión.—La religión cristiana: sus excelencias en comparación con otras religiones.—Pruebas de que la religión católica es la verdadera.—Qué es historia sagrada: hechos principales de ésta hasta la dispersión de las gentes.

Tema 2.º El perfecto cristiano y su credo.—Armonía entre la fe y la ciencia.—Pecados opuestos a la fe.—Abraham como creyente: otros pasejes históricos en relación con este tema.

Tema 3.º El perfecto cristiano (continuación de lo anterior).—Modo de dar culto a Dios: sus condiciones. Jesucristo en el huerto de los olivos.—Parábola del fariseo y publicano.

Tema 4.º El perfecto cristiano: su obrar.—Moisés y las tablas de la ley.—Calumnia, hurto y rapiña; juramento y blasfemia: castigo del blasfemo Antíoco.

Tema 5.º El perfecto cristiano.—Medios que tiene para adquirir, conservar y recobrar la gracia.—Bautismo: su institución.—Penitencia.—Pecado y sus clases.—Arrepentimiento de David.—Comunión: por quién y cuándo fué instituida.

Tema 6.º Cosmografía.—Movimientos de la tierra y fenómenos a que dan lugar.—Primeros pobladores de España: sucesivas invasiones durante la edad antigua.

Tema 7.º Círculos de la esfera.—Modos de determinar la situación astronómica de una localidad dadas su latitud y longitud.—Qué se entiende por clima físico y qué por astronómico.—Vicisitudes de la Iglesia católica durante la dominación Goda.—Conversión de Recaredo al catolicismo.

Tema 8.º Descripción del contorno de Europa, indicando su situación astronómica: sistema orográfico e hidrográfico de esta parte del mundo y estados que comprende.—Causas de la invasión musulmana.—Las artes, ciencias y letras durante la dominación de este pueblo.

Tema 9.º Descripción físico-política de la península Ibérica.—La reconquista: hechos más notables.—Unidad geográfica y política de España.

Tema 10. Posesiones españolas durante la dinastía austriaca.—Desmembración sucesiva de nuestras posesiones hasta la época contemporánea y hechos más culminantes de la historia patria que determinan nuestra decadencia.

Tema 11. El derecho: sus relaciones y diferencias con la moral.—Sociedad, nación y estado.—Misión del estado, según las distintas escuelas.

Tema 12. Medios de que se vale el Estado para cumplir sus fines.—Opiniones respecto al particular.—Garantías del ciudadano español.—El extranjero en España: sus derechos y deberes.

Tema 13. Poderes del Estado.—Ley: «real decreto».—Real orden y orden circular.—A quién incumbe la misión legislativa.—Organización del poder ejecutivo.—Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 14. Atmósfera: fenómenos de refracción.—El aire atmosférico: su composición, papel que desempeña en la respiración, combustión e industria.—Barómetro.—Fonología: fonógrafo, aerostación, navegación aérea, dirigibles y aeroplanos.—Influencia del aire en las plantas.—Aplicaciones agrícolas.

Tema 15. Meteoros acuosos.—El agua: su composición y sus propiedades.—Pluviómetro e higrómetro.—Principio de Arquímedes y sus aplicaciones.—Relaciones del contenido de este tema con la agricultura.

Tema 16. Termología.—Termómetro.—Máquinas de vapor y sus principales usos.—Manantiales de calor: estufas, chimeneas y caloríficos.





**MATERIAL DE ADULTOS**

No han remitido la cuenta de adultos del segundo semestre de 1912 los maestros de los pueblos siguientes:

**Partido de Astorga**  
Banidores, Castro y Abano, Villalibre de Somoza, Rabanal del Camino, S. Román de la Vega, La Carrera, Corporales, La Cuesta, Turcia, San Feliz de Orbigo.

**Partido de La Bañeza**  
Laguna Dalga, Valcabado.  
**Partido de León**  
Armunia, Cimanes del Tejar, Villarroquel, Val de S. Miguel, Valdivieco, Carbajal de Rueda, Villacida-yo, Rueda, Cañizal, Villomar, Garfín, Espinosa, Tapia, Carbajal de la Legua, Santovenia del Monte, Celadilla, Villaturiel, Villarroañe,

**Partido de Murias de Faredes**  
Vivero, San Feliz, Láncara, Rabanal, Campo y S. Pedro, Valseco, Villarino, Selga, Callejo, Murias de Ponjos, Vegarrienza, Manzaneda, Sosas de Lacedana.

**Partido de Fonferrada**  
San Lorenzo, Alvares, Bembibre, Orellán, Congosto, Robledo de Losada, Forna, Marrubio, Trabazos, Castrohinojo, Páramo del Sil, Villalibre, S. Esteban de Valdeusa, Valdefrancos, Bouzas, S. Adrián.

**Partido de Riaño**  
Anciles, Villafra, Isoba, Soto de Sajambre, Cerezal, Taranilla, Las Muneas, Caminayo, Orones.

**Partido de Sahagún**  
Las Grañeras.

**Partido de Valencia de D. Juan**  
Algadefe, Ardón, Vella de los Oteros, S. Millán, Luengos.

**Partido de La Vecilla**  
La Pola de Gordón, Geras, Cabornera, Lombera, Brugos, Llanos, Colpejar, Millaró, Pendilla, Redipuestas, Otero de Curueño, Ranedo.

**Partido de Villafranca**  
Barjas, Magaz de Abajo, Suarbol, Balouta, Villarbón, Cabeza de Campo, Villarrubín, Tejeira, Guimara, Portela, Ransinde, Toral de los Vados.

Procuren enviarlas a la Sección a la brevedad posible si no quieren exponerse a quedarse sin cobrar.

**De actualidad**

Con el señor ministro. —Ayer tuvo nuestro director el honor de conversar con el señor López Muñoz, para hablarle de varios asuntos de actualidad y, entre ellos, de la reforma de escuelas Normales, de las Secciones provinciales y del Presupuesto futuro.

El señor López Muñoz, tan exquisitamente amable como siempre, manifestó, entre otras cosas, al señor Ascarz, que tiene muy adelantadas, casi terminadas, las reformas de Inspección, Secciones provinciales y Juntas de enseñanza, todo lo cual se propone que forme un todo orgánico y que viene estudiando la escala de sueldos del Profesorado de Escuelas Normales, reforma que no se hará esperar mucho tiempo.

Respecto a presupuesto, no hay nada definitivo y concreto: todavía no se ha tratado el asunto en Consejo de ministros y ese trámite previo tiene mucha importancia para conocer el aumento que se concede al Ministerio de Instrucción pública: de ese dato ha de partirse.

El señor López Muñoz guarda sobre este asunto profunda reserva; sólo ha declarado que ha de procurar obtener la mayor suma posible para la primera enseñanza, pues desea completar las reformas de los dos últimos años.

Nada dice de cantidad; por nuestra cuenta creemos no andar lejos de la realidad, si decimos que se ha pensado en seis millones de aumento para la primera enseñanza.

Pero lo repetimos, para terminar, que todo es prematuro todavía.  
(De «El Magisterio Español».)

**El futuro presupuesto**

Dice nuestro estimado colega «La Escuela Moderna»:

«Con razón decíamos en nuestro Suplemento anterior que la vuelta de Valencia del ministro de Instrucción pública y el regreso de Londres del señor director general de primera enseñanza, habían hecho que el Ministerio de Instrucción pública volviera a su habitual actividad, pues en estos días se han despachado un sinnúmero de asuntos y se ha dado cima o poco menos al estudio del proyecto del presupuesto para 1914, que ha de ser sometido a la deliberación del Consejo de Ministros acaso en la próxima semana. Por cierto que se guarda en el palacio del paseo de Atocha una impenetrable reserva sobre este delicado trabajo que vienen realizando el ministro y el director general. Nosotros —lo declaramos paladinamente— no hemos podido averiguar otra cosa sino que el señor Altamira ha dedicado mucha hora con los jefes de Sección del Ministerio para ultimar el plan de las necesidades de su departamento y los medios que han de traducirse en petición razonada y justificada para atenderlas, plan que suponemos ha de presentar o que habrá presentado ya al señor ministro para el examen y resolución que proceda.

Claro que discutiendo con un poco de lógica podríamos señalar varios de los planes parciales que seguramente comprenderá esa labor de la Dirección general de Primera Enseñanza; pero aspiramos a que se nos faciliten algunos datos precisos, y no queremos adelantar ideas propias de lucidas afirmaciones anteriores, para evitar rectificaciones posibles. Hoy, no obstante nuestro interés en ello, no hemos podido conseguir del señor Altamira, y lo hemos intentado, que nos anticipe la más nimia noticia acerca de su proyecto de informe, si por fin lo ha terminado y entregado al señor ministro.

Respetamos la profunda reserva del director de Primera Enseñanza, aunque no encontramos justificación para ese obstinado silencio, y echaremos mano de otros recursos para conocer algo del proyecto de presupuesto para 1914.»

**NOTICIAS**

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio ha dirigido a las provinciales de Instrucción pública el siguiente despacho telegráfico:

«Como vicepresidente Junta Central Derechos pasivos Magisterio instrucción primaria, encarezco a V. S. se sirva ordenar al jefe de esa Sección de Instrucción pública, como adición a la regla primera de la circular fecha 18 marzo último, que al pie de la copia nóminas mensuales haga consignar resumen de los descuentos que figuran en dichas nóminas correspondientes a Junta Central Derechos pasivos.»

Recomendamos a los maestros de esta provincia que aun no hayan remitido la cuenta justificada del material de adultos del segundo semestre de 1912, que la envíen cuanto antes a la Sección de Instrucción pública; pues de no hacerlo se quedarán sin cobrar su importe.

El Consejo de la Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol en Barcelona acordó en su última sesión nombrar socio corresponsal a nuestro distinguido amigo don Miguel Bravo, Jefe de la Sección de Instrucción pública, por su colaboración en el año 1912.

Por el Rectorado de Santiago y en virtud de concurso de ascenso fué nombrado don Fermín Rubio Alvarez para la escuela de San Esteban, en Trasparga, debiendo cesar en la de Azadón (León).

Nuestro amigo don David García, maestro de La Barosa, ha contraído matrimonio con la simpática señorita Natividad Alvarez Delgado.

Deseamos a los nuevos desposados eterna luna de miel.

Después de reñidas oposiciones han sido nombrados maestros de las escuelas del Patronato de Barcenillas del Rivero (Burgos) nuestros distinguidos amigos don Emilio Ronda y doña Casimira Balbuena, que desempeñaban las de Torneros.

Las escuelas de Barcenillas se hallan dotadas, con 1.250 pesetas la de niños y con 800 la de niñas, disfrutando los maestros, además, de casa, habitación, huerta y una heredad.

Damos la enhorabuena a nuestros amigos por su triunfo.

Para las conferencias pedagógicas que habrán de verificarse en las próximas vacaciones caniculares, el claustro de la Normal de maestros de Madrid ha acordado, entre otros, el siguiente interesante tema:

Unificación del personal de Normales, Inspecciones, maestros de Primera enseñanza y jefes y empleados de las Juntas provinciales con título de maestro. Desarrollo de este tema y crítica del mismo.— Necesidad de una práctica prolongada en la enseñanza del niño para el ejercicio de la Inspección.

Se ha presentado una instancia suscrita por varios maestros nacionales que prestan sus servicios en Madrid procedentes del doble escolar, pidiendo el derecho a solicitar escuelas fuera de concurso, vacantes en el resto de España, para facilitar así su traslado fuera de esta corte, donde el Ayuntamiento les niega todo emolumento legal y todo medio de desenvolverse profesionalmente, no dándole ni locales escuelas ni menaje pedagógico de ningún género.

Creemos que tienen razón en lo que piden estos maestros. Si Madrid necesita de sus servicios, debe dárseles medios para que trabajen, y si no los necesita, debe facilitárseles medios para que se trasladen rápidamente fuera de Madrid, a otras localidades donde hagan falta.

Se remitió a informe de la Inspección expediente de graduación de la escuela de niñas de esta capital.

Se devolvió al alcalde de Acevedo oficio de la maestra de dicho pueblo participando que aún no ha desaparecido la epidemia y que sin embargo le ordenó la apertura de la escuela; a fin de que informe con argucia.

A informe del señor inspector de La Bañeza, fué remitido expediente de graduación de la escuela de niños de Benavides.

Se ha solicitado creación de escuelas en los pueblos de La Riera, Fontanil, Vilecha, Valdemanzanas, Carrizal y Calzada del Coto.

Han sido nombrados los padres y madres de familia que han de constituir la Junta local de Castropodame.

Se remitió a la Junta central de derechos pasivos expediente de clasificación incoado por don Pablo Gómez Teijó, maestro jubilado de Parada de Soto.

Se reclamó nuevamente el cese de don José Viñales, maestro jubilado de Villadepalos.

Se han clausurado las escuelas de San Justo de la Vega y Algadefe, por haberse desarrollado la epidemia de sarampión.

Han sido aprobadas por el Rectorado las permutas entabladas entre don Luis Conejo y don Valentín Paniagua, doña Asunción Sánchez y doña María Dolores Matc.

Se devolvió al Rectorado el nombramiento de maestro de Valporquero de Vegacervera, que por oposición libre obtuvo don Julio Aparicio, quien no pudo tomar posesión por hallarse en servicio activo, y solicitó le reserven dicha escuela.

En virtud de oposición de turno restringido el Rectorado ha extendido nombramientos con mil pesetas a doña Eulalia López, doña Herminia Rubio, doña María Paz Puente, doña Leoncia Rodríguez, doña Ubalda Gutiérrez y doña Au-

rea González, habiéndose remitido los títulos administrativos a los Ayuntamientos donde tienen las escuelas los maestros nombrados.

Han solicitado mejora de orfanidad doña Dionisia y don Ponciano Benito, por haber contraído matrimonio su hermana doña Constanza, hijos de Juan Benito, maestro que fué de Valdepolo, doña Anastasia y doña Felisa García Villarreal, por haber contraído matrimonio doña Eufrasia García, hijas de don Justo García, maestro que fué de Tejerina.

Ha solicitado pensión de orfanidad don Angel Fernández González, hijo de don Melchor Fernández, maestro que fué de Portilla de Luna.

Ha comenzado a publicarse en esta capital un periódico semanal titulado «Patria», órgano de la juventud conservadora.

Deseamosle larga y próspera vida.

No se han recibido los libramientos del mes de mayo.

El señor ministro de Instrucción pública ha firmado una real orden legalizando la situación de los reclutas maestros con escuela ó con derecho a plaza por haberla obtenido antes de ingresar en el Ejército.

El Presidente del Consejo ha declarado que se llevan a cabo aumentos de consideración al presupuesto de Instrucción pública para 1914.

A informe de la Inspección fué remitido expediente de permuta entablado entre doña Luz Divina Fernández y doña Gregoria Pyrot.

El Rectorado admitió la renuncia a doña Felisa Mata, maestra de Tallaos.

Han sido nombrados maestros interinos:

Don Blas Cabero, para Riquejo y Corue.

Don Antonio Pérez, para Barjas.

Doña Adelina Deger, para Villamizar.

Don Juan Fernández, para La Mata Montegudo.

Don Martín García, para suplente de La Bañeza.

Doña Lorenza Carrera, para Villarino de Escobio.

Doña María Bernarda Díez, para Salio.

Doña Blanca Otero, para Ornijs.

Doña Natividad Amor, para Palacio Fontecha.

Doña Aurelia González, para Valdorra.

Doña Leonor Navases, para Castro de la Lomba.

Doña Eulalia Fernández, para Quintana Rueda.

Doña Concepción Valbuena, para Toldanos.

Don Domingo Murias, para Valde San Román.

Don Urbano Pérez, para Suarbol.

Doña Maximina Fraile, para Priaraza Valduerna.

Don Vicente Ramos, para Villadepalos.

Don Lorenzo Guerra, para Torneros de Jamuz.

# OBRAS

de

## D. Manuel Alvarez Santullano

### Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

## Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartón.

## Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

# DISPONIBLE

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Vid.-Escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

# IMPRENTA

DE

## Roman Luera Finio

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.  
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.